



SAN LUIS, 21 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 26974/2025: mediante el cual se tramita el fraccionamiento de la Licencia Anual de los docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-OCS-1-41/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante la OCS-1-41/17, establece que los docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su Licencia Anual Ordinaria deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre del 2026, especificado la fecha estimada de usufructo.

Que mediante RCD-3-249/25; el Consejo Directivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2025, resuelve por unanimidad aprobar los fraccionamientos solicitados.

Que mediante el Trámite: 4648/2026, el Dr. Juan Matías PERÓN ORRILLO, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que el Director del Departamento de Geología *Ad-Referéndum* del Consejo Departamental del Departamento de Geología, constata que las actividades docentes están aseguradas y resuelve aprobar lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA, AD-REFENDUM
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al Dr. Juan Matías PERÓN ORRILLO (DNI N° 32169036), a partir del 24 de abril de 2026 y hasta el 8 de mayo de 2026, correspondiente al segundo período.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Aldo Darío GIACCARDI y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas